

PL 105 - 21 CS



PL 047 - 19 CS

- 000028

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

PL Nº 65 - 20 CS

PL 113 - 22 CS

PROYECTO DE LEY

CÁMARA DE SENADORES	
PASE	ALA(S)
CO	PLANTILLA
La Paz, 25 SEP 2018 de 20	

TRANSFERENCIA DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA (COMIBOL) EN FAVOR DEL SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES MINEROS DE HUANUNI - S.M.T.M.H.

PL 088 - 23 CS

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE SENADORES

SANCIONA:

Artículo 1. (OBJETO).-

Se transfiere el bien inmueble de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) en favor del Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Huanuni, S.M.T.M.H., destinado exclusivamente a la Radio "Nacional de Huanuni", en la población de Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro. La transferencia es a título oneroso.

Artículo 2. (UBICACIÓN DEL INMUEBLE).-

El bien inmueble a transferir se ubica en el Departamento Oruro, Prov. Pantaleón Dalence, Municipio de Huanuni; zona Central, calle Bolívar s/n. Colinda al N. con calle Bolívar, al S. con río Huanuni, al E. con el Club Deportivo de Empresa Minera Huanuni y al O. con el Coliseo Cerrado Empresa Minera Huanuni. Bien inmueble con una superficie de 294.83 m2.

Artículo 3. (PROTOCOLIZACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS).-

I. Los trámites de protocolización, titulación, regulación, saneamiento y consolidación referidos al derecho propietario del predio objeto de la transferencia estarán a cargo del Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Huanuni.

II. Los gastos emergentes y la carga impositiva correrán a cargo del Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Huanuni.

Artículo 4. (PRECIO).-

El justiprecio por la transferencia del bien inmueble destinado a la Radio "Nacional de Huanuni" será establecido por la Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL.

Artículo 5. (INTRANSFERIBILIDAD Y MEJORAS).-

I. Se establece la intransferibilidad del bien inmueble de la Radio "Nacional de Huanuni" en beneficio de terceros particulares o que no podrá ser objeto de negocios jurídicos ulteriores a los trámites de perfeccionamiento del derecho propietario.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

II. Es permitido a los beneficiarios ampliar, mejorar, refaccionar, construir y equipar a la Radio Nacional de Huanuni

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los -
---- días del mes de ----- del año dos mil dieciocho.

Pedro Montes Gonzales
SENADOR NACIONAL
PROYECTISTA